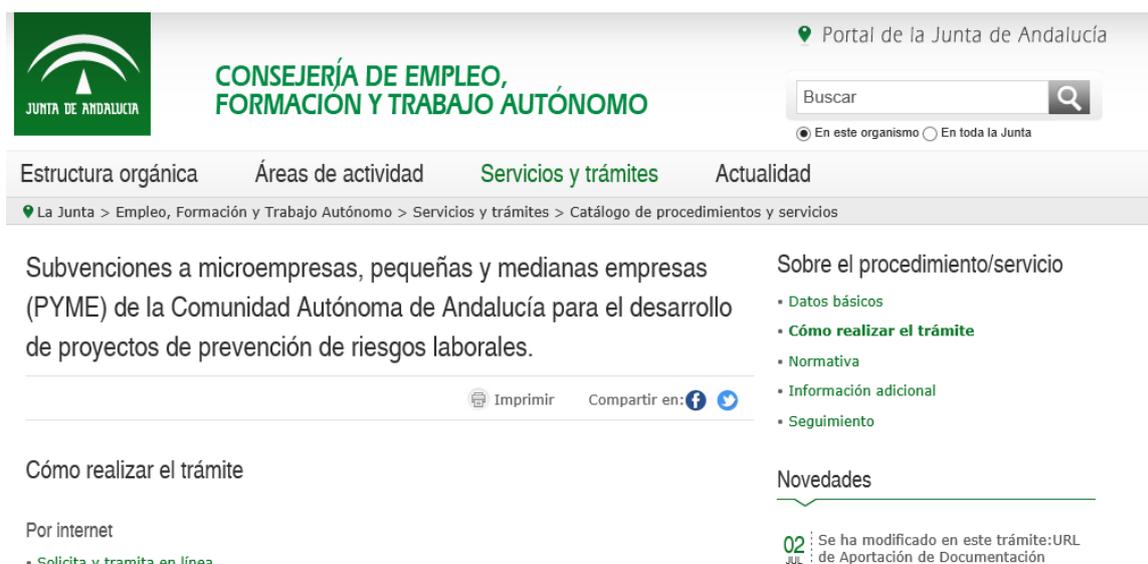




**GUÍA DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2019**

(Convocatoria 2019: Resolución de 26 de junio de 2019, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2019 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a PYME de Andalucía para proyectos de prevención de riesgos laborales)



Portal de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Buscar

En este organismo En toda la Junta

Estructura orgánica Áreas de actividad **Servicios y trámites** Actualidad

La Junta > Empleo, Formación y Trabajo Autónomo > Servicios y trámites > Catálogo de procedimientos y servicios

Subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales.

Sobre el procedimiento/servicio

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite**
- Normativa
- Información adicional
- Seguimiento

Imprimir Compartir en:  

Cómo realizar el trámite

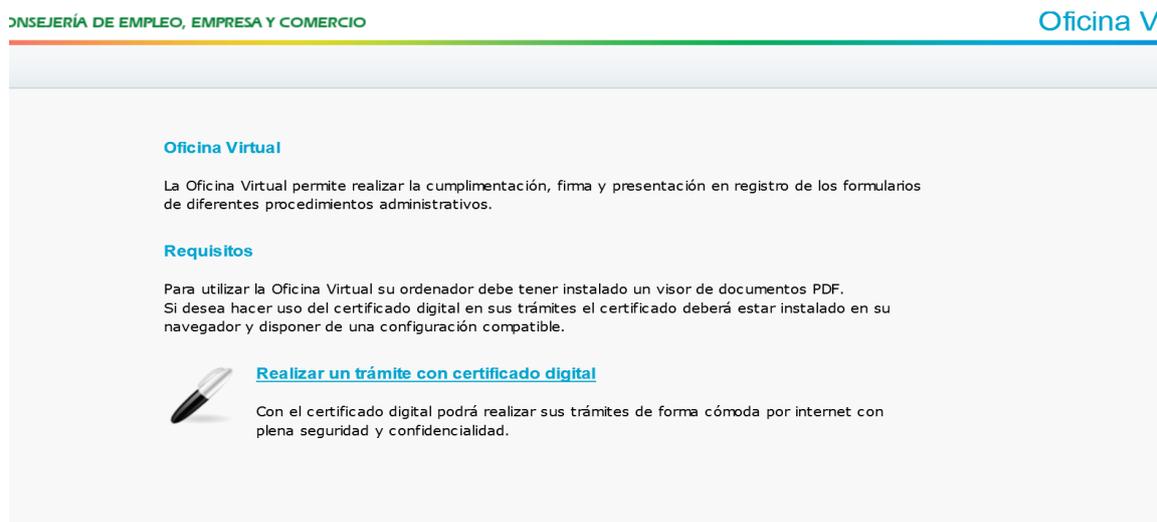
Por internet

- Solicita y tramita en línea.**

Novedades

02 : Se ha modificado en este trámite:URL de Aportación de Documentación

Esta es la pantalla que te da acceso al trámite en línea, a través de la cual, y si plicas el botón **Solicita y trámite en línea**, tendrás acceso a la oficina virtual.



CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Oficina V

**Oficina Virtual**

La Oficina Virtual permite realizar la cumplimentación, firma y presentación en registro de los formularios de diferentes procedimientos administrativos.

**Requisitos**

Para utilizar la Oficina Virtual su ordenador debe tener instalado un visor de documentos PDF. Si desea hacer uso del certificado digital en sus trámites el certificado deberá estar instalado en su navegador y disponer de una configuración compatible.

 **Realizar un trámite con certificado digital**

Con el certificado digital podrá realizar sus trámites de forma cómoda por internet con plena seguridad y confidencialidad.

- dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio/ovorion/auth/autcertjs>

Necesario:

- Certificado digital.

Para continuar con el trámite deberás Pulsar: **“Realizar un trámite con certificado digital”**.

Recomendándose, **“Comprobar” el navegador utilizado.**

Para continuar con el trámite deberá Pulsar: **“Acceder”**

- Desplegándose una serie de actuaciones que tendrá que seguir y aceptar.

**Oficina Virtual**

La Oficina Virtual permite realizar la cumplimentación, firma y presentación en registro de los formularios de diferentes procedimientos administrativos.

**Requisitos**

Para utilizar la Oficina Virtual su ordenador debe tener instalado un visor de documentos PDF. Si desea hacer uso del certificado digital en sus trámites el certificado deberá estar instalado en su navegador y disponer de una configuración compatible.

Puede verificar la compatibilidad de su configuración haciendo clic en el botón "Comprobar".

**Comprobar**

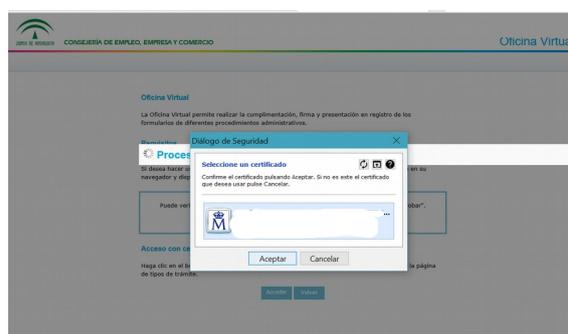
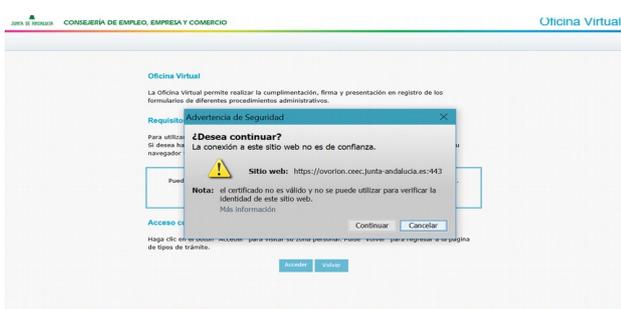
**Acceso con certificado digital**

Haga clic en el botón "Acceder" para visitar su zona personal. Pulse "Volver" para regresar a la página de tipos de trámite.

**Acceder** **Volver**

Estas acciones son, Pulsar:

- “Continuar”.
- “Ejecutar”.
- “Aceptar” , el certificado digital que corresponda



Una vez aceptada, aparecerá la siguiente pantalla donde tendrás que buscar entre los trámites disponibles, y Pulsar:

- “Subvenciones proyectos a inversiones en materia de PRL 2019”.

Seleccionamos :

- **Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019**
- **plazo de presentación de solicitud desde el 03/07/2019 al 02/08/2019.**

Se despliega en “Trámites en borrador”, Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019, apareciendo 2 acciones:

- Inicio del trámite:
  - Pulsar: “Iniciar”, que es obligatorio, por el que se despliega la solicitud a rellenar.
- Documentación adjunta:
  - Pulsar “Adjuntar”, solo de aquella documentación voluntaria que considere necesaria para la comprensión del proyecto.

• **IMPORTANTE:**

(\*) “Es obligatorio firmar cada uno de los documentos pdf adjuntos”.

(\*\*) Según art.17, Orden 05/10/2015 (BOJA nº215), de bases reguladoras tipo. Y apartado 15 del cuadro resumen, Orden 13/06/2018 (BOJA nº116), de bases reguladoras subvención PYME para proyectos PRL: “Tras la publicación en portal web de la propuesta provisional de concesión, se concede un plazo, en el portal web para aportar la documentación acreditativa según el formulario Anexo II, de los items cumplimentados que deban ser acreditados. La entidad solicitante se deberá asegurar de disponer de la referida documentación en el momento de presentar la solicitud.

Para continuar con el trámite deberá Pulsar: **“Iniciar” el trámite PRL 2019 Solicitud**, se despliega la solicitud a rellenar.

Ahora, deberás;

Cumplimentar el formulario de la solicitud:

- Marcando, según proceda, la opción de la línea A) o B).
- Rellenar los datos de identificación que se solicitan, entre otros:
  - Identificación: DNI, NIE, NIF (el que corresponda).
  - Correo electrónico, Número de móvil.
- Teniendo en cuenta, que tendrá que presentar toda aquella documentación que corresponda, según la notación referenciada anteriormente.

**IMPORTANTE (\*), (\*\*),**

Para su presentación posterior junto Anexo II:

- Copia identificación solicitante/representante, si procede.
- Estatutos y escrituras de constitución, modificación o transformación inscritos en el Registro Mercantil o equivalente.
- Si procediere, poder bastantado de la persona firmante de la solicitud.
- Para comunidades de bienes, copia del contrato privado escrito o firmado por los comuneros o escritura pública otorgada por notario, y poder bastantado o notarial de la persona firmante de la solicitud para la representación de la misma.

Cumplimentar datos de notificación personal:

- Marcar la opción que corresponda y cumplimentar.

Cumplimentar datos bancarios.

The screenshot shows the 'Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019' form. At the top, there's a navigation bar with 'Trámites Disponibles', 'Trámites en Borrador', 'Trámites Presentados', 'Trámites Autorizados', and 'Desconexión'. The form title is 'Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019'. Below the title, there's a 'Código de formulario: CTC-2019008104' and 'Guardar' and 'Volver' buttons. Section 3 'DATOS BANCARIOS' contains fields for IBAN, Entidad, Domicilio, Localidad, Provincia, and Código postal. Section 4 'DECLARACIONES' starts with a 'DECLARO' statement and three radio button options: 'Cumple los requisitos...', 'No ha solicitado...', and 'Ha solicitado y/u obtenido...'. Below this is a table for 'Solicitadas' and 'Concedidas' with columns for 'Fecha / Año', 'Administración / Ente público o privado, nacional o internacional', 'Importe / Concepto', and 'Mínimo (S/N)'.

Cumplimentar el apartado de declaraciones:

- Todas aquellas que considere que tiene que efectuar.
- En cuanto a las subvenciones obtenidas anteriormente, y en función de la que marque, si es afirmativo, le permitirá rellenar el recuadro posterior.

This screenshot shows the 'DECLARACIONES' section of the form. It features a table with two main parts: 'Solicitadas' and 'Concedidas'. Each part has a header row with the following columns: 'Fecha / Año', 'Administración / Ente público o privado, nacional o internacional', 'Importe / Concepto', and 'Mínimo (S/N)'. Below the headers are several empty rows for data entry. The 'Solicitadas' section is for subsidies requested, and the 'Concedidas' section is for subsidies granted.

Seguir cumplimentando apartado de las declaraciones:

- Cumplimentar su condición de PYME.
  - Información: Una PYME está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros, o cuyo balance general no excede de 43 millones de euros. Siendo útil: <http://soypyme.ipyme.org/>
- Seleccionar correctamente el CNAE entre el grupo A ó B, y posteriormente marcar la actividad que desarrolla identificada en el desplegable del grupo CNAE a 4 dígitos.
- Cumplimentar número medio anual de personas trabajadoras contratadas.
- Cumplimentar domicilio social y fiscal, y declaración censal.
- Cumplimentar y cumplir las circunstancias del artículo 3.3 del texto articulado, aprobado por Orden de 5 de octubre de 2015, de bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones.
- Cumplimentar la ayuda de minimis en los 3 últimos ejercicios fiscales que le correspondiere.
- Teniendo en cuenta, que tendrá que presentar toda aquella documentación que corresponda, según la notación referenciada anteriormente.

**IMPORTANTE (\*), (\*\*),**

Para su presentación posterior junto Anexo II:

- Documentación acreditativa de PYME, mediante:
  - certificado Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Mod. A008, indicando número anual medio personas trabajadoras empleadas por la empresa durante los 3 últimos años de todos los códigos de cuenta de cotización que tenga la entidad beneficiaria, o documento equivalente.



Que la persona o entidad solicitante no ha recibido durante los tres últimos ejercicios fiscales ayudas de cualquier naturaleza o forma y finalidad, que tengan la consideración de minimis, y que en concurrencia con la subvención solicitada en la presente convocatoria, hagan que se supere el límite máximo, señalado a continuación, que se establece en el Reglamento de exención de la Comisión también indicado, sobre la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis del sector en el que se encuadra la actividad económica desarrollada por esta entidad. (Señalar el Reglamento de la Comisión Europea y límite máximo de aplicación).

- No se supera el límite máximo de 20.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, (DO L 352 de 24.12.2013), de aplicación al sector de la producción primaria de productos agrícolas.
- No se supera el límite máximo de 30.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014 (DO L 190 de 28.06.2014), de aplicación al sector de la pesca y de la acuicultura.
- No se supera el límite máximo de 100.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DO L 352 de 24.12.2013), de aplicación al sector del transporte de mercancías por carretera.
- No se supera el límite máximo de 200.000,00 euros establecido en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DO L 352 de 24.12.2013), de aplicación al resto de sectores no incluidos en los puntos anteriores.

La persona o entidad solicitante no tiene subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario que no hayan sido justificadas en tiempo y forma.

Cumplimentar el apartado de documentación y consentimientos.

**5. DOCUMENTACIÓN Y CONSENTIMIENTOS**  
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
Firma el director o la responsable de aquellos documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y advierte al órgano gestor para que pueda recibir dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentran:

Documento	Consejería / Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (*)
1			
2			
3			
4			
5			

**DOCUMENTOS EN PODER DE OTROS ADMINISTRATIVOS**  
Indicar al órgano gestor para que pueda recibir de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó

**6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

**6.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD (Descriptivo de los equipos o servicios para los que se solicita la subvención)**

**6.2 LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO RECEPTOR:**

Domicilio: \_\_\_\_\_

Provincia: **Seleccionar** ▼

Municipio: \_\_\_\_\_

**Recuerde que la provincia de presentación debe coincidir con la provincia del centro de trabajo receptor:**

Cumplimentar datos sobre la actividad.

- En cuanto a la localización del centro de trabajo receptor tener en cuenta que la provincia aquí marcada deberá coincidir con la del apartado 8) de la presente solicitud, referente a la provincia de presentación.

**6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

**6.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD (Descriptivo de los equipos o servicios para los que se solicita la subvención)**

**6.2 LOCALIZACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO RECEPTOR:**

Domicilio: \_\_\_\_\_

Provincia: **Seleccionar** ▼

Municipio: \_\_\_\_\_

**Recuerde que la provincia de presentación debe coincidir con la provincia del centro de trabajo receptor:**

Elegir y cumplimentar:

- La modalidad del proyecto.
- El plazo de ejecución.
- El inicio del proyecto.
- El presupuesto, según apartado 2 (conceptos subvencionables) del cuadro resumen de la Orden de 13 de junio de 2018, bases reguladoras de la concesión de subvenciones a PYME para proyectos de PRL en Andalucía.

Con los siguientes topes en euros:

	M1	M2
Máximo	15.000	12.000
Mínimo	1.500	1.200

Siendo, en todo caso, el 75 % el porcentaje máximo de la subvención del presupuesto total aceptado.

- La financiación, indicando necesariamente el importe de la subvención solicitada, y si es financiado por cualquier otra entidad.
- Tras la publicación en portal web de la propuesta provisional de concesión, se concede un plazo, en el portal web para que en el supuesto de que proceda la reformulación de la solicitud, junto con el formulario correspondiente deberá presentar un nuevo presupuesto de la actividad subvencionada, ajustado al importe objeto de la reformulación.

Cumplimentar la descripción y justificación de la necesidad del proyecto.

- Prestar especial atención a la hora de cumplimentar puesto que a partir de él se establece el criterio de valoración recogido en el apartado 12<sup>a</sup>.1 del cuadro resumen. Teniendo en cuenta que sólo serán subvencionables aquellos proyectos que por aplicación de los criterios de valoración obtengan una puntuación superior o igual a 1,20 puntos.
- Teniendo en cuenta, que tendrá que presentar toda aquella documentación que corresponda, según la notación referenciada anteriormente.

**IMPORTANTE (\*), (\*\*),**

Para su presentación posterior junto Anexo II:

- Documento acreditativo del modelo de organización de la actividad preventiva de la empresa, según artículo 30 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de PRL.
- Factura o facturas proformas de la entidad suministradora, relativa a los bienes, equipos o servicios de asistencia técnica objeto de la solicitud. Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector público.
- Certificación acreditativa de la seguridad de los bienes o equipo, conforme a la normativa de aplicación.
- Extracto del Plan de PRL donde se recoja la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, o declaración responsable.

Trámites Disponibles | Trámites en Borrador | Trámites Presentados | Trámites Autorizados | Desconexión

Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019

Código de formulario: CTC-2019008104 [Guardar] [Volver]

6	<b>DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN</b>
6.7	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN, RECOGIENDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS RIESGOS A CONTROLAR, LA METODOLOGÍA APLICADA PARA SU EVALUACIÓN, LA IDENTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE ACCIDENTES Y/O INCIDENTES ASÍ COMO OTROS DATOS DE LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS OCURRIDOS EN LA EMPRESA Y DERIVADOS DE LOS RIESGOS A CONTROLAR, LA VALORACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS RESPECTO A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR, LA JUSTIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA, ASÍ COMO, LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO, EN CUANTO A MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA EMPRESA, NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS BENEFICIADAS POR EL MISMO, ETC., CON INDICACIÓN DE ELLO DE MANERA DESAGREGADA PARA HOMBRES Y MUJERES (En el caso de proyectos de la modalidad M.1.a) deberá indentificarse la maquinaria que se va a achatarrar indicando al menos, marca, modelo, nº de serie y año de fabricación o adquisición, en su caso):

Cumplimentar el siguiente apartado, teniendo en cuenta:

- No se valorará aquellos méritos no alegados en el plazo de presentación de solicitudes, los que no queden acreditados documentalmente y los que no se ajusten a los criterios de valoración.
- Explicación y justificación de la consideración de prioritario.
- Los datos facilitados deberán ser coherentes con la documentación presentada.
- Teniendo en cuenta, que tendrá que presentar toda aquella documentación que corresponda, según la notación referenciada anteriormente.

**IMPORTANTE (\*), (\*\*),**

Para su presentación posterior junto Anexo II, en su caso:

- Documento acreditativo de haber sometido el proyecto a la consulta y participación de las personas empleadas, a través de los mecanismos de participación estipulado en la ley 31/1995, de PRL. (acta del comité de seguridad y salud, o documento equivalente de los delegados de prevención, o representante del personal, o el 75% de la plantilla de la empresa.
- Documento acreditativo de la inclusión de la atención a la discapacidad, identificando, al menos, los puestos de trabajo adaptados y las medidas preventivas específicas de adaptación a implementar.
- Documento acreditativo de la inclusión de la perspectiva de género, identificando, al menos, los puestos de trabajo afectados y las medidas específicas de adaptación a implementar.
- Documentación acreditativa de la certificación OHSAS 18001.
- Documentación acreditativa de la certificación ISO 14001.

Trámites Disponibles | Trámites en Borrador | Trámites Presentados | Trámites Autorizados | Desconexión

Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019

Código de formulario: CTC-2019008104 [Guardar] [Volver]

**7 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS**

**7.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

1- Generalidad sobre los accidentes en la empresa en los dos años anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, siendo su ponderación hasta 1 punto.  
Indicar:  
- Número de accidentes leves: [ ]  
- Número de accidentes graves/muy graves: [ ]  
- Número de accidentes mortales: [ ]  
En caso de participación en programas voluntarios de reducción de la siniestralidad desampliados en Andalucía al amparo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 (indicar programa y año de participación): [ ]

2- Grado de participación de la empresa solicitante, como porcentaje de recursos económicos que la empresa dedica a la financiación del proyecto, respecto al presupuesto total aceptado, siendo su ponderación hasta 1 punto.  
- Porcentaje de la Subvención respecto del presupuesto total: [ ] %

3- Plantilla de la empresa, siendo su ponderación hasta 1 punto.  
- Número medio anual de personas trabajadoras empleadas por la entidad solicitante en situación de alta en la seguridad social durante el año anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes: [ ] personas.

Trámites Disponibles | Trámites en Borrador | Trámites Presentados | Trámites Autorizados | Desconexión

Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019

Código de formulario: CTC-2019008104 [Guardar] [Volver]

4- Estabilidad en el empleo de la plantilla de la empresa, siendo su ponderación hasta 1 punto.  
- Porcentaje de personas empleadas con contrato de carácter indefinido respecto al total de la plantilla durante el año anterior a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes: [ ] %

5- La entidad no haya sido beneficiaria de ayudas para la prevención, con cargo al programa presupuestario 31C, o programa que lo sustituya, siendo su ponderación hasta 1 punto.  
- Número de subvenciones concedidas a la entidad solicitante durante los años 2016, 2017 y 2018, con cargo al programa presupuestario 31C de la Junta de Andalucía: [ ]

6- Proyecto o actividad sometido a la consulta y participación de las personas empleadas en la empresa, a través de los mecanismos de participación correspondientes según lo estipulado en el capítulo V de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, siendo su ponderación de 0.5 puntos.  
 sí  no

7- Que el proyecto incluya la atención a la discapacidad, siendo su ponderación de 0.5 puntos. (Justificar y describir los puestos del centro de trabajo objeto de necesidad de adaptación, así como las medidas preventivas específicas de adaptación a implementar para las que se solicita la subvención)

Cumplimentar declaración, solicitud, lugar:

- Recordatorio: debe coincidir provincia de presentación con provincia de centro de trabajo.

Una vez cumplimentado el formulario debe Pulsar en “Guardar”  
Apareciendo en el margen izquierdo :

- Formulario “PRL 2019 Solicitud” creado.

Apareciendo el siguiente recordatorio:

- No olvidar firmar el documento.
- Debiendo pulsar, si todo es de su consentimiento, en **“Aceptar”**.

Pulsar en, **“Trámites en Borrador”**, y recuperando el trámite, en:

- Documentación adjunta: pinchar en **“Adjuntar”**.
- Apareciendo el siguientes desplegable, por el que podremos adjuntar aquellos documentos que estime conveniente de acuerdo con su solicitud. Pinchar en **“Aceptar”**.
- Una vez adjuntado aparece la siguiente pantalla con la documentación adjunta subida, ejemplo “aaa”, **IMPORTANTE**, “siendo obligatorio firmar cada uno de los documentos adjuntos”.

Trámites Disponibles | **Trámites en Borrador** | Trámites Presentados | Trámites Autorizados | Desconexión

Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019

Código: CTC-2019008146 Clonar Borrar Volver

Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

Inicio del trámite  
PRL 2019 Solicitud Editar Firmar Borrar

Documentación adjunta **AVISO: ES OBLIGATORIO FIRMAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PDF ADJUNTOS** Adjuntar

Autorización a terceros Autorizar

**\* Obligatorio**

JUNTA DE ANDALUCÍA | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO | Oficina Virtual

Trámites Disponibles | **Trámites en Borrador** | Trámites Presentados | Trámites Autorizados | Desconexión

Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019

Adjuntar documento Aceptar Cancelar

Puede adjuntar documentos en formato pdf de hasta 10 MB

Descripción:

Documento:  Examinar...

JUNTA DE ANDALUCÍA | CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO | Oficina Virtual

Trámites Disponibles | **Trámites en Borrador** | Trámites Presentados | Trámites Autorizados | Desconexión

Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019

El documento se ha incorporado correctamente.

Código: CTC-2019008146 Clonar Borrar Volver

Para completar el trámite debe seguir los pasos que se indican a continuación.

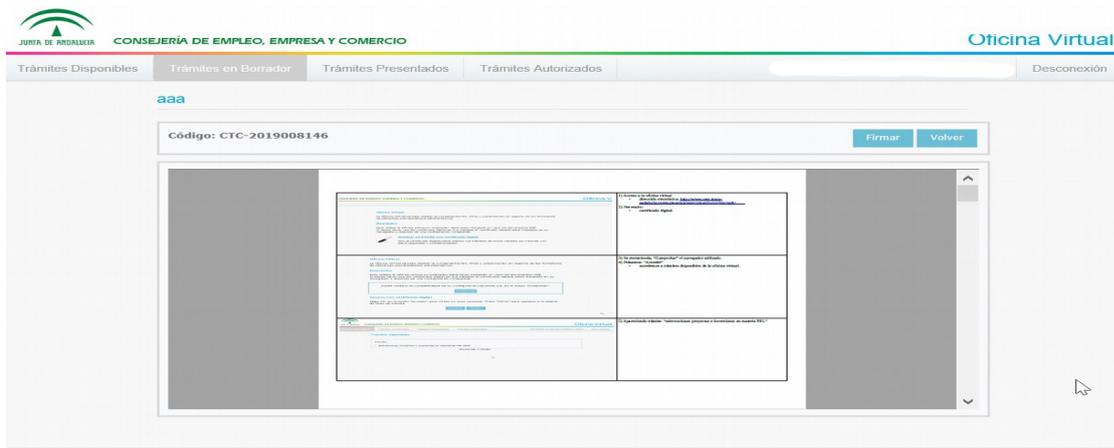
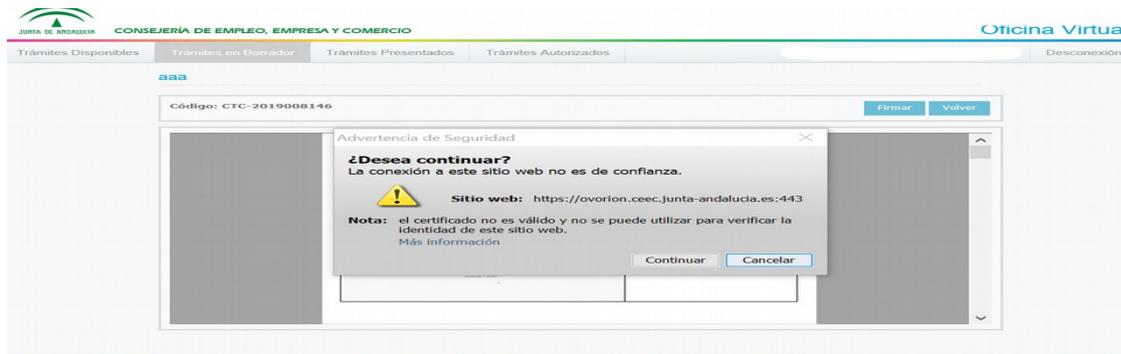
Inicio del trámite  
PRL 2019 Solicitud Editar Firmar Borrar

Documentación adjunta Adjuntar

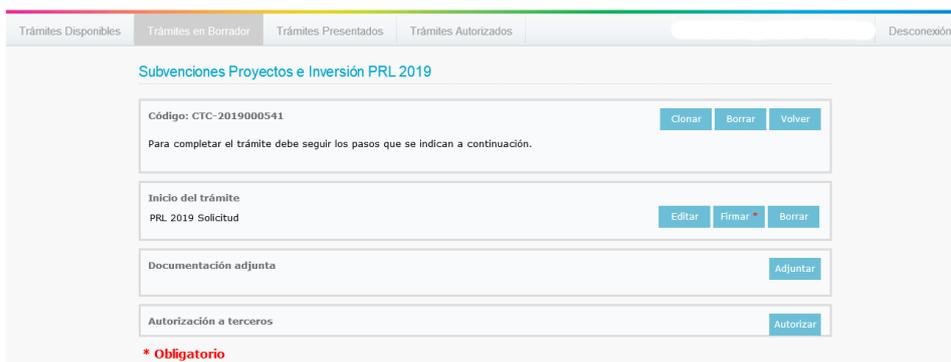
aaa Descargar Editar Firmar Borrar

Apareciendo los siguientes desplegable de firma del documento:

- Pulsar en **“Firmar”**, en azul a la derecha de la pantalla.

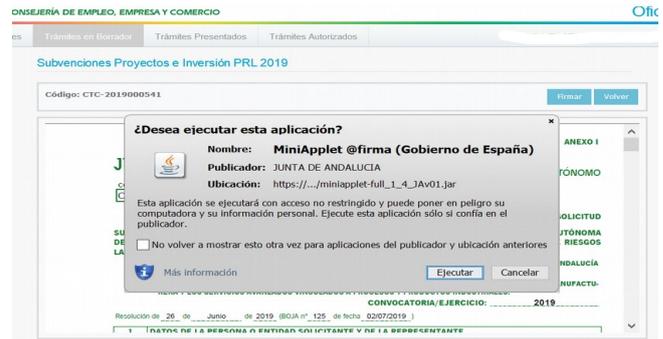
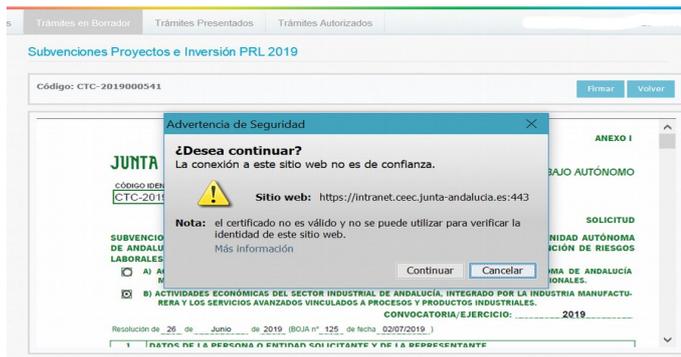


**IMPORTANTE:** No olvidar **“Firmar \*”**, en el campo de inicio del trámite, ya que, tiene la condición de **“\*Obligatorio”**, para la continuación del trámite.



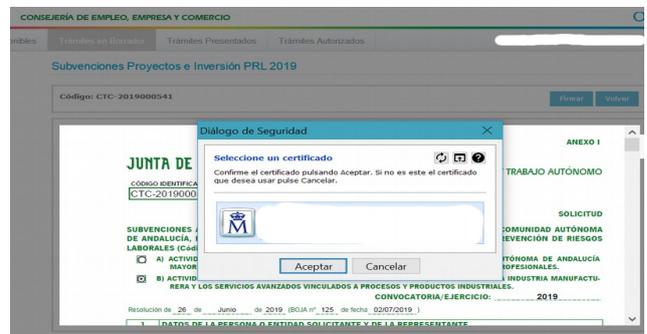
Pulsar, si está de acuerdo con su solicitud:

- Continuar
- Ejecutar



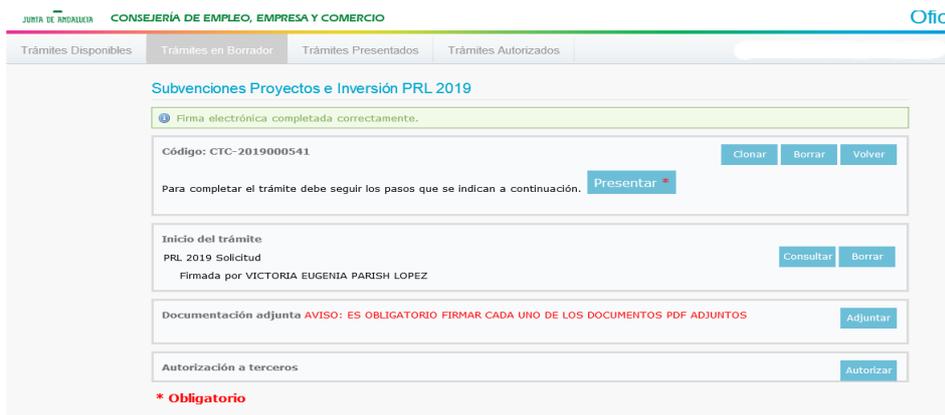
Apareciendo la siguiente pantalla, donde si estás de acuerdo con la misma, deberás:

- **Firmar**, en azul a la derecha de la pantalla.
- **Aceptar** con el certificado digital



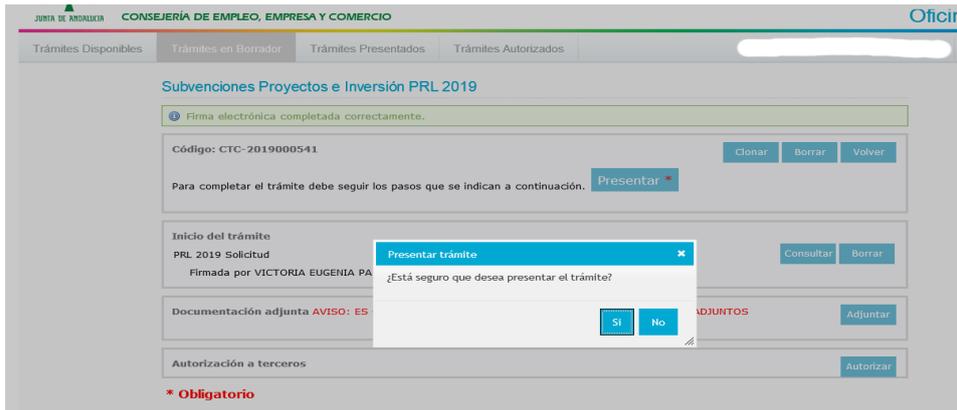
Apareciendo una nueva pantalla, donde:

- al margen izquierdo, aparece: Firma electrónica completada correctamente.
- y donde, si está de acuerdo con su solicitud, debe seleccionar:
  - **Presentar** \*



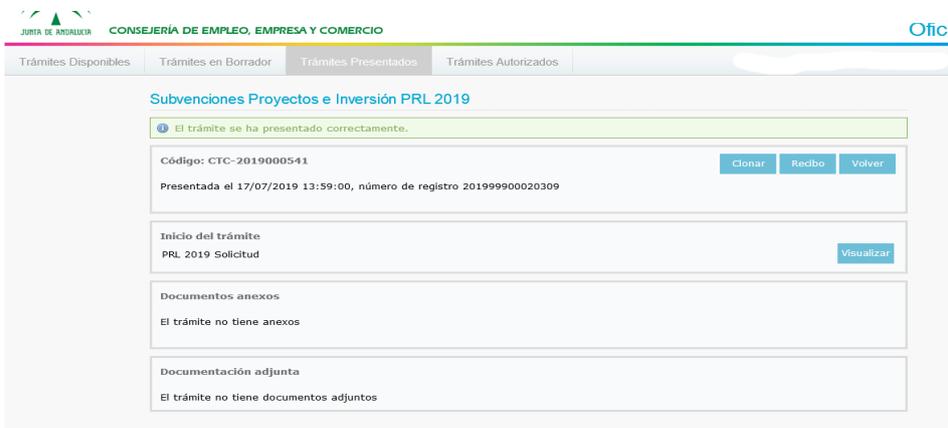
De manera que, deberá Pulsar:

- Si, si está de acuerdo con el trámite.
- No, en caso contrario.

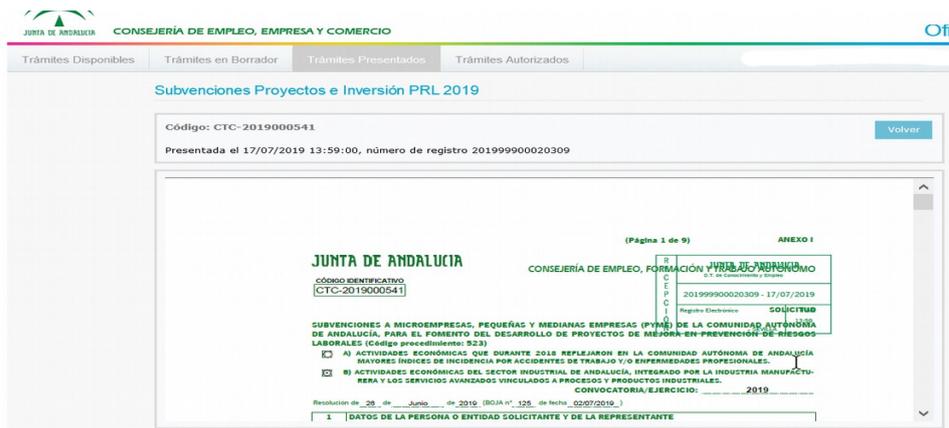


Se despliega en “Trámites Presentados”, entre otras acciones:

- Visualizar
- Recibo



Tras pulsar visualizar aparece la solicitud presentada.



Tras pulsar recibo aparece este documento

Oficina Virtual

Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019



Datos			
Código:	CTC-2019000541		
Titular:	B41637547	b	
Tipo Presentación:	TELEMÁTICA	Estado:	PRESENTADA
Registro:	17/07/2019 13:59:00		201999900020309
Relación de formularios			
		Resumen	
PRL 2019 Solicitud		3129ADEBB05558EEE24A1910FFDD2E3FA990BEF	
Fin de recibo			

Fin del trámite de presentación de solicitud subvención PYME PRL

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Ofici

Trámites Disponibles

Trámites en Borrador

Trámites Presentados

Trámites Autorizados

Trámites presentados

Código	Trámite	Presentado	Subsanación	
			Fec. inicio	Fec. fin
CTC-2019000541	Subvenciones Proyectos e Inversión PRL 2019	17/07/2019		No subsanable

Encontrado 1 trámite presentado